



DECRETO N° 1074 /

TEMUCO,

VISTOS: **19 JUL 2019**

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 15.07.2019 presentada por Importadora Y Exportadora Xiaoyi Yuan E.I.R.L.
2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- **Otórgase** la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-27062
Actividad Económica : IMPORTADORA Y EXPORTADORA, COMPRA-VENTA DE PRENDAS DE VESTIR
Código Actividad : 477.102
Clasificación : COMERCIALES
Dirección Comercial : MANUEL RODRIGUEZ N° 1314 LOCAL 104
Nombre Del Contribuyente : IMPORTADORA Y EXPORTADORA XIAOYI YUAN E.I.R.L.
Rut : 76.980.884-1
Nombre Rep. Legal : YUAN XIAOYI
Rut Rep. Legal :
Dirección Particular :
Fecha De Solicitud : 15.07.2019
Otorgación N° : 178
Fecha Otorgamiento : 15.07.2019
Rol Avalúo : 74-1

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/GRA/kra
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1796246